

1.3. Memoria

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la empresa

- **VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.** (en adelante la Sociedad), se constituye como Sociedad Anónima el día 11 de enero de 1990, en virtud del Decreto 177/1989, de 25 de Julio, de la Junta de Andalucía. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 1.207, Folio 84, Hoja nº. Se-140, Inscripción 1ª.

Desde el 9 de enero de 2020, el accionista único de la entidad es la Dirección General de Patrimonio. Asimismo, desde el pasado 8 de agosto de 2022 la Entidad se encuentra adscrita a la Consejería de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía.

Su domicilio social se encuentra establecido en calle Albert Einstein, nº2 – Edificio VEIASA, Isla de la Cartuja – 41092 (Sevilla).

- Constituye su objeto social, la realización de las actuaciones de inspección y control reglamentario derivados de las reglamentaciones industriales y mineras y la realización de todo tipo de trabajos, obras, estudios, informes, proyectos, dirección de obras, consultorías, asistencias técnicas y servicios públicos de estas materias que puedan ser atribuidos por la administración competente.
- En aplicación de su objeto social, es cometido de la Sociedad la gestión y explotación del Servicio Público de Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.) en las condiciones legalmente establecidas, así como, la realización de actuaciones de inspección y control metrológico. Ambas actividades se establecen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Se rige por sus Estatutos, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, por la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por las disposiciones de desarrollo de las mismas; así como, por las normas de Derecho civil, mercantil y laboral que le resulten de aplicación.
- Al cierre del ejercicio, la Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General

de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas y de las Entidades asimiladas tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas, han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas y de las Entidades asimiladas, lo dispuesto por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como, el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos intangibles y material (Notas 4.1 y 4.2.)
 - Provisiones por responsabilidades (Nota 11)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos

analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información.

- A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2022 se presentan, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 12 de mayo de 2022.
- En el sentido anterior, y con la finalidad de mejorar la comparabilidad y la adecuada clasificación entre las diferentes partidas que conforman el balance de situación adjunto, en la información comparativa relativa al ejercicio 2021, se ha procedido a reclasificar de la partida “otros conceptos” del epígrafe “Relaciones con la Junta de Andalucía” a corto plazo a la partida “otros pasivos financieros” de las “Deudas a corto plazo”, el importe relativo a la partida por deudas a corto plazo transformables en subvenciones, transferencia, donaciones y legados por la cantidad de 4,93 millones de euros.

2.5. Agrupación de partidas.

- Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

- En la formulación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2022, no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa.

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco

Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación del resultado.

- La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ej. 2022	Ej. 2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	18.070.621,29	20.555.153,15
Total	18.070.621,29	20.555.153,15

Aplicación	Ej. 2022	Ej. 2021
A reservas voluntarias	6.070.621,29	10.555.153,15
A dividendos	12.000.000,00	10.000.000,00
Total	18.070.621,29	20.555.153,15

- Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.
- Para la distribución de dividendos se deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 273 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 8.3 de Fondos Propios). A 31 de diciembre de 2022, la Reserva Legal se encuentra totalmente cubierta.

- Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible desarrolladas más abajo.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

La Sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Aquellos proyectos en los que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0,00 euros.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

b) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de diez años.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web y resto de desarrollos de soporte informático. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que, en su caso, haya trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2022 y 2021, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

A fecha de cierre del ejercicio al que van referidas las presentes Cuentas Anuales, existe un único caso de compromiso de desmantelamiento, retiro o rehabilitación asociado al derecho de superficie concedido a la Sociedad para la implantación y explotación de una de sus estaciones de ITV, si bien, en la propia resolución de concesión se contempla la posibilidad de que se libere a la Sociedad de este compromiso. Los Administradores de la Entidad consideran remotas las posibilidades de que, finalmente, ésta tuviera que hacer frente a dichos costes de desmantelamiento y que, en cualquier caso, el efecto de no recoger tales obligaciones de futuro en sus cuentas anuales no afecta de manera significativa a la imagen fiel que reflejan las presentes cuentas.

- Adicionalmente, y tal como se explica en la nota 5, se incluye dentro del inmovilizado material el importe correspondiente a los bienes puestos a disposición de la empresa, mediante la cesión de su uso por la Junta de Andalucía para su explotación, una vez revertidos a ésta por la finalización de los contratos concesionales.

Estos activos venían registrándose, en virtud de la normativa contable en vigor hasta 31 de diciembre de 2007, como activos fijos inmateriales, asumiendo el criterio expuesto por el ICAC en relación al tratamiento contable de la adscripción de bienes de dominio público en este tipo de empresas (Consulta 5, BOICAC 9/Abril de 2002).

Tras la entrada en vigor del nuevo plan general de contabilidad, con efectos a partir del 1 de enero de 2008, estos bienes pasaron a formar parte de las inmovilizaciones materiales

(se trata de bienes tangibles controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro).

Para la valoración de estos derechos de uso se ha tomado como referencia el sistema establecido por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido), según el cual este derecho de uso se valora en función de un porcentaje de los ingresos brutos procedentes de la facturación anual durante los años de vida útil de los bienes objeto de adscripción. No obstante, y al objeto de aplicar un criterio de prudencia valorativa, en aquellos casos en que la tasación de las instalaciones cedidas para su uso, efectuada por experto independiente y sin incluir el valor del terreno, resultase menor que el valor obtenido en base al método del porcentaje sobre los ingresos brutos esperados se ha tomado como valor de los activos el de tasación.

En la nota 5 se adjunta cuadro con datos por estaciones ITV.

- El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.
- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- Salvo en el caso de los bienes adscritos (ver segundo párrafo de esta nota 4.2), la amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33,33 y 20	3 y 5
Instalaciones Técnicas	10 - 5	10 y 20
Maquinaria	10 - 8,33	10 y 12
Utillaje	8,33 - 3,33	12 y 30
Otras Instalaciones	10 - 5	10 y 20
Mobiliario	10 - 6,67	10 y 15
Equipos Procesos de Información	5 - 4	20 y 25
Elementos de Transporte	8,33 - 6,25	12 y 16

Por su parte, en el caso de los bienes adscritos, la dotación anual a la amortización se ha calculado, siguiendo el criterio adoptado para la valoración de dichos bienes, en función de su capacidad de generación de ingresos durante la vida útil estimada en cada caso.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- A 31 de diciembre de 2022 no existían activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos.

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que en el arrendamiento financiero el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En caso de que se produzcan operaciones de este tipo, los contratos de arrendamiento financiero se incorporan directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento operativo se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad:

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En este sentido, la sociedad registra como arrendamientos operativos los importes pagados durante el ejercicio como contraprestación por la cesión del derecho de uso de los terrenos en los que se ubican alguna de sus estaciones de ITV. Dichas cesiones de uso se encuentran formalizadas a través de censos enfitéuticos o derechos de superficie concedidos por los diferentes entes públicos competentes en cada caso.

Para el caso de los censos enfitéuticos, el plazo de duración es indefinido, con posibilidad de redimirlos a los 60 años.

Por su parte, los derechos de superficie tienen un período concesional que varía entre los 40 y los 99 años, si bien, en la mayoría de los casos, se establecen por un período inicial de 60 años, prorrogable hasta los 99 años.

Durante el ejercicio 2022, el importe de los pagos realizados por este concepto ascendió a 19.688,49 euros (16.705,04 euros en el ejercicio 2021).

- En aquellos inmovilizados que la Sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Instrumentos financieros.

Definiciones

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes:

- (a) Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes; valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés; instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio; derivados con valoración

favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- (b) Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito; obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés; derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo; deudas con características especiales, y; otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- (c) Instrumentos de patrimonio propio: Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

4.5.1. Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría.

El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a.1 Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

a.2 Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

a.3 Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

- Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizados. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

A la fecha la Entidad no mantiene activos financieros clasificados en esta categoría.

- Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría de valoración:
 - a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
 - b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento

idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad reconoce los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la presentación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o de los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio se realiza conforme las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad evalúe si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

La Entidad no reconoce deterioro de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas, por considerarse los mismos con garantías de cobro suficientes.

Activos financieros valorados a coste

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a la calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En el momento posterior y, en su caso, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de los activos financieros valorados a coste:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan por la Sociedad las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y el valor razonable menos los costes de venta. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). En este sentido, el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para dichos activos financieros.

Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio la Entidad no mantiene inversiones en entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

Reclasificaciones de activos financieros

Durante el ejercicio, la Entidad no ha realizado reclasificación alguna entre las diferentes categorías de activos financieros.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho de la Sociedad a recibirlos.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se haya transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalente

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.2. Pasivos financieros

En cuanto a la valoración de los pasivos financieros, la Sociedad clasifica y valora los mismos dentro de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se encuentran valorados por su valor nominal, éstos continúan valorándose por dicho importe.

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado siguiente o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Al cierre del ejercicio, todos los pasivos clasificados en esta categoría se encuentran valorados y registrados a valor nominal, al no devengar intereses explícitos y que, en el caso de que se devengases, el efecto de su actualización no resulta significativo.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Entidad no mantiene clasificados pasivos financieros dentro de esta categoría. No obstante, y en su caso, los mismos son valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. Asimismo, durante el ejercicio 2022 no se han realizado reclasificación alguna entre categorías de los pasivos financieros.

4.5.3 Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

4.5.4 Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.5.5 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6. *Impuestos sobre beneficios.*

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. *Ingresos y gastos.*

- Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a

medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Para la aplicación de este criterio, la Sociedad previamente ha procedido a:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

La principal fuente de ingresos de la Entidad proviene de la prestación de servicios de ITV en el marco del cumplimiento de su principal cometido. Al margen la entidad obtiene ingresos por servicios de actuaciones de las actividades de metrología.

Las ventas por prestación de servicios se valoran netas de impuestos y descuentos.

- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- En su caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos.
- Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.8. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

- Las provisiones reflejadas en el balance de situación adjunto corresponden a la mejor estimación de los desembolsos a realizar por la entidad en el marco de los procedimientos en curso. Para dicha estimación, la Sociedad toma como medida del riesgo la estimación y probabilidades de éxito realizado por sus asesores jurídicos.
- Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.
- Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose la actualización financiera de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.
- El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.
- Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- A 31 de diciembre de 2022 no existían pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo o a corto plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

- Adicionalmente, dentro de este epígrafe se recoge el importe correspondiente a la valoración de los derechos de uso relativos a los bienes puestos a disposición de la empresa por la Junta de Andalucía para su explotación, una vez revertidos a ésta por la finalización de los contratos concesionales. (Ver nota 4.2). La imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, siguiendo el criterio expuesto en la nota 4.2.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
 - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
 - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
 - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

4.13. Operaciones interrumpidas.

- Durante el ejercicio 2022 no se han producido operaciones que pudieran incluirse en este apartado.

4.14. Negocios conjuntos.

- La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

- Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente, en su caso, la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- En caso de que existan negocios conjuntos, se eliminan los resultados no realizados que existan por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponda a esta Sociedad. Igualmente se eliminan los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

5. Inmovilizado material

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	116.382.790,66	44.691.624,63	5.010.490,68	166.084.905,97
(+) Resto de entradas	578.755,70	384.207,12	1.439.724,69	2.402.687,51
(-) Salidas		-132.382,43	-15.333,26	-147.715,69
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	1.755.183,83	1.687.893,88	-3.443.077,71	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	118.716.730,19	46.631.343,20	2.991.804,40	168.339.877,79
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	118.716.730,19	46.631.343,20	2.991.804,40	168.339.877,79
(+) Resto de entradas		503.070,02	2.442.728,74	2.945.798,76
(-) Salidas		-9.748,35	-906,36	-10.654,71
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	367.334,33	253.113,03	-620.447,36	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	119.084.064,52	47.377.777,90	4.813.179,42	171.275.021,84
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-33.205.230,20	-38.658.309,79	0,00	-71.863.539,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-3.274.113,65	-1.696.260,19	0,00	-4.970.373,84
(-) Salidas		126.177,56	0,00	126.177,56
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-36.479.343,85	-40.228.392,42	0,00	-76.707.736,27
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-36.479.343,85	-40.228.392,42	0,00	-76.707.736,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-3.205.257,93	-1.430.456,89		-4.635.714,82
(-) Salidas		9.096,06		9.096,06
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-39.684.601,78	-41.649.753,25	0,00	-81.334.355,03
I) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2022	79.399.462,74	5.728.024,65	4.813.179,42	89.940.666,81

- Del saldo final neto del ejercicio 2022 de la columna "Terrenos y construcciones", el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, ascienden a 65.757.285,86 y 13.642.176,88 euros, respectivamente.
- El inmovilizado material incluye activos adquiridos a empresas del grupo (Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos adquiridas a IDEA en el ejercicio 2007) por un valor neto de 11.862.564,61 euros. No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición. La información detallada de estos activos es la siguiente:

Ejercicio 2022	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulado	Valor Contable
Inmovilizado material adquirido a empresas del grupo (TOTAL)	12.387.208,24	-524.643,63	0	11.862.564,61

Ejercicio 2021	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulado	Valor Contable
Inmovilizado material adquirido a empresas del grupo (TOTAL)	12.387.208,24	-490.228,23	0	11.896.980,01

- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a la explotación al 31 de diciembre de 2022.
- Existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2022	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	35.946.073,56	-35.946.073,56	0,00
Construcciones	642.388,48	-642.388,48	0,00
Instalaciones técnicas	5.995.813,78	-5.995.813,78	0,00
Maquinaria	15.307.951,06	-15.307.951,06	0,00
Utilillaje	402.549,12	-402.549,12	0,00
Otras instalaciones	1.210.929,79	-1.210.929,79	0,00
Mobiliario	2.709.425,28	-2.709.425,28	0,00
Equipos para proceso de información	7.774.210,18	-7.774.210,18	0,00
Elementos de transporte	1.902.805,87	-1.902.805,87	0,00

Ejercicio 2021	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	33.539.313,92	-33.539.313,92	0,00
Construcciones	642.388,48	-642.388,48	0,00
Instalaciones técnicas	5.278.326,34	-5.278.326,34	0,00
Maquinaria	14.436.156,28	-14.436.156,28	0,00
Utilillaje	363.596,88	-363.596,88	0,00
Otras instalaciones	1.105.567,02	-1.105.567,02	0,00
Mobiliario	2.445.259,12	-2.445.259,12	0,00
Equipos para proceso de información	7.414.773,22	-7.414.773,22	0,00
Elementos de transporte	1.853.246,58	-1.853.246,58	0,00

- A 31 de diciembre de 2022 no existían bienes afectos a garantía.
- Dentro del epígrafe “Inmovilizado material” se incluye el importe correspondiente a los bienes puestos a disposición de la Sociedad, mediante la cesión de su uso, por la Junta de Andalucía para su explotación, una vez revertidos a ésta por la finalización de los contratos concesionales.

Según las diferentes órdenes de la, en su día, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por las que se ponen a disposición de VEIASA los terrenos y bienes afectos a las diferentes concesiones administrativas para la gestión de explotación del servicio de inspección técnica de vehículos en Andalucía, esta puesta a disposición se realiza por plazo indefinido y no supone la transmisión de la titularidad de ningún derecho,

manteniendo la Administración de la Junta de Andalucía la potestad de tutela en todo momento.

Se adjunta cuadro con detalle por estaciones ITV de los bienes puestos a disposición de la Sociedad por parte de la Junta de Andalucía.

ITV	Valor bruto				Amortización Acumulada				Total Valor neto
	Construcciones (Nave+Obra civil)	Inst.Tcas (Boxes)	Maquinaria	Total	Construcciones (Nave+Obra civil)	Inst.Tcas. (Boxes)	Maquinaria	Total	
Zamarula	368.368,97	40.387,67	74.899,60	483.656,24	155.686,91	17.457,64	74.899,60	248.044,15	235.612,09
Motril	364.273,40	79.984,71	4.050,80	448.308,91	234.837,59	34.108,98	4.050,80	272.997,38	175.311,53
Lucena	492.610,50	14.437,16	78.919,60	585.967,26	266.980,73	10.200,26	78.919,60	356.100,59	229.866,67
Peligros	807.049,59	50.679,87	89.184,24	946.913,70	316.378,76	50.679,87	89.184,24	456.242,87	490.670,83
Córdoba 2	426.754,13	0,00	126.517,72	553.271,85	426.754,13	0,00	126.517,72	553.271,85	0,00
Guarromán	339.195,62	0,00	55.402,80	394.598,42	124.376,20	0,00	55.402,80	179.779,00	214.819,42
Jerez	358.331,48	30.567,46	9.584,80	398.483,74	224.458,63	19.147,44	9.584,80	253.190,86	145.292,88
Estepona	268.623,79	0,00	17.290,18	285.913,97	115.875,09	0,00	17.290,18	133.165,27	152.748,70
Gelves	613.745,72	0,00	90.835,50	704.581,22	281.122,82	0,00	90.835,50	371.958,32	332.622,90
La Rinconada	432.082,30	0,00	38.749,58	470.831,88	160.212,75	0,00	38.749,58	198.962,33	271.869,55
Alcalá de Guadaira	818.824,73	0,00	41.760,20	860.584,93	256.205,14	0,00	41.760,20	297.965,34	562.619,59
El Palo	342.846,60	0,00	22.446,80	365.293,40	128.257,18	0,00	22.446,80	150.703,98	214.589,42
Guadalhorce	1.013.455,03	0,00	68.045,28	1.081.500,31	470.343,65	0,00	68.045,28	538.388,93	543.111,38
Algeciras	856.915,88	0,00	46.364,11	903.279,99	663.029,33	0,00	46.364,10	709.393,43	193.886,56
Puerto Real	537.414,15	0,00	53.388,17	590.802,32	349.569,16	0,00	53.388,18	402.957,34	187.844,98
Cádiz	0,00	0,00	38.470,32	38.470,32		0,00	38.470,32	38.470,32	0,00
San Juan del Puerto	333.643,58	0,00	48.641,70	382.285,28	274.069,97	0,00	48.641,70	322.711,67	59.573,61
TOTALES	8.374.135,47	216.056,87	904.551,40	9.494.743,74	4.448.158,03	131.594,19	904.551,40	5.484.303,62	4.010.440,12

(1) Dentro del detalle anterior se incluyen la relación completa de los elementos puestos a disposición por la Junta de Andalucía, incluyendo aquellos que se dieron de baja en ejercicios anteriores, con un valor inicial de puesta a disposición de 291.766,26 euros, por consiguiente, al 31 de diciembre de 2022, dichos elementos se encuentran en balance registrados con un valor de puesta a disposición por la Junta de Andalucía equivalente a 9.202.977,48 euros, y una amortización acumulada de 5.192.537,37 euros.

- Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 14.244.172,41 euros y el importe neto de los activos subvencionados a 31 de diciembre de 2022 asciende a 5.471.132,61 euros, según el siguiente detalle:

Descripción Ej. 2022	Coste	Amort. Acumulada	Neto
Subvencionados	4.749.428,67	-3.288.736,17	1.460.692,50
Adscritos (Ver nota 4.2)	9.494.743,74	-5.484.303,63	4.010.440,11
Totales	14.244.172,41	-8.773.039,80	5.471.132,61

Descripción Ej. 2021	Coste	Amort. Acumulada	Neto
Subvencionados	4.749.428,67	-3.131.334,10	1.618.094,57
Adscritos (Ver nota 4.2)	9.494.743,74	-5.173.126,50	4.321.617,23
Totales	14.244.172,41	-8.304.460,60	5.939.711,81

(2) Véase comentario (1) anterior.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2022, la Compañía mantiene registrado como inmovilizado en curso determinados elementos por importe de 1.443.917,24 euros. Dichos elementos forman parte de determinados proyectos que se encuentran subvencionados con una ayuda que asciende a la cantidad total conjunta de 5.647.396 euros (Ver Nota 15). Dado que dichos proyectos se encuentran en fase de ejecución y que a la fecha no se reunían los requisitos para ser considerada como subvenciones no reintegrables, la mencionada ayuda se ha registrado como deudas transformables en subvención, por el importe actualmente concedido.

- Dentro de la cifra de Inmovilizado Material, se incluye el efecto de la revalorización afluída al amparo del R.D.L. 7/1996, la cual ascendió a 469.503,92 euros. El importe neto de gravamen, que ascendió a 455.418,81 euros, y que figuraba contabilizado en la rúbrica de Fondos Propios denominada "Reservas de Revalorización" hasta 31 de diciembre de 2007, fue traspasado en el ejercicio 2008 y en virtud de lo dispuesto por el nuevo Plan General de Contabilidad, en vigor desde el 1 de enero de dicho año, a la cuenta de reservas voluntarias.

El detalle de los bienes revalorizados por naturaleza es el siguiente:

Descripción	Precio Adq	Amort Acum	VNC
Terrenos	2.282,76	0,00	2.282,76
Construcciones	305.248,93	-257.464,51	47.784,42
Maquinaria	114.805,13	-114.805,13	0,00
Ustillaje	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	1.284,53	-1.284,53	0,00
Mobiliario	16.724,80	-16.724,80	0,00
Equipos para proceso de información	17.260,46	-17.260,46	0,00
Elementos de transporte	11.877,44	-11.877,43	0,01
Total	469.484,05	-419.416,86	50.067,19

La anterior información se resume en:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
_ Construcciones:	642.388,48	642.388,48
_ Resto de inmovilizado material	35.303.685,08	32.896.925,44
Total	35.946.073,56	33.539.313,92
Elementos de inmovilizados afectos a Subvenciones, donaciones y legados relacionados (Excluidos los elementos inmovilizados en curso)	4.749.428,67	4.749.428,67
Bienes inmuebles:		
_ Valor de la construcción:	105.441.887,64	105.074.553,31
_ Valor del terreno	13.642.176,88	13.642.176,88

Asimismo, el valor contable de los bienes revertidos a los que anteriormente se ha hecho referencia asciende al cierre al importe de:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Bienes afectos a reversión (Incluye los importes correspondientes a las reformas efectuadas sobre las ITVs adscritas.)	5.812.817,47	6.215.462,81

- A 31 de diciembre de 2022 existen compromisos en firme para la compra de inmovilizado cuyo importe global asciende a 4.906.016,69 euros (1.546.381,93 euros en 2021), que se financiarán mediante los recursos generados por la actividad propia de la empresa, así como, en su caso, con financiación bancaria.
- A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen compromisos en firme de venta de inmovilizado.
- Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se han reconocido pérdidas netas significativas en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material.
- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inmovilizado intangible

6.1 General

- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Desarrollo (1)	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible (2)	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	8.595,09	25.266,34	5.086.711,77	49.534,10	5.170.107,30
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	203.478,75	203.478,75
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	-21.272,75	-21.272,75
(+/-) Traspasos	0,00	0,00	133.615,20	-133.615,20	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	8.595,09	25.266,34	5.220.326,97	98.124,90	5.352.313,30
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	8.595,09	25.266,34	5.220.326,97	98.124,90	5.352.313,30
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	68.888,43	539.192,66	608.081,09
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00		-446,32	-446,32
(+/-) Traspasos	0,00	0,00	318.526,87	-322.539,47	-4.012,60
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	8.595,09	25.266,34	5.607.742,27	314.331,77	5.955.935,47
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-8.595,09	-25.256,02	-4.437.564,92	0,00	-4.471.416,03
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	-10,32	-281.245,42	0,00	-281.255,74
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-8.595,09	-25.266,34	-4.718.810,34	0,00	-4.752.671,77
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-8.595,09	-25.266,34	-4.718.810,34	0,00	-4.752.671,77
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	0,00	-242.507,10	0,00	-242.507,10
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-8.595,09	-25.266,34	-4.961.317,44	0,00	-4.995.178,87
I) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2022	0,00	0,00	646.424,83	314.331,77	960.756,60

(1) La columna "Desarrollo" recoge los costes incurridos en el proyecto de implantación de un sistema de gestión de colas en las estaciones de ITV, cuyo objetivo básico es incrementar la eficiencia del proceso de inspección, tanto para los trabajadores de la empresa como para los usuarios, integrando para ello el desarrollo, desde el origen, de un software específico para la gestión de colas, el diseño de los dispositivos necesarios (terminales de identificación y pantallas de visualización) y la realización de pruebas piloto en varias estaciones ITV.

(2) La columna "Otro inmovilizado intangible" recoge los anticipos a proveedores de inmovilizado intangible al cierre del ejercicio, así como las cantidades facturadas por los trabajos realizados a la fecha por proveedores de aplicaciones informáticas que se encuentran en curso al cierre del ejercicio, y que van siendo traspasados a Aplicaciones informáticas conforme dichos activos van siendo activados.

- La amortización de los elementos del inmovilizado intangible es de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5,0	20,00%
Patentes, licencias, marcas y similares	10,0	10,00%
Aplicaciones informáticas	3,0	33,00%

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.
- No existen activos incluidos en esta partida afectos a garantía o a reversión, ni existen restricciones a la titularidad.
- No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.
- No se han producido desembolsos significativos por investigación y desarrollo durante el ejercicio.
- La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.
- No existen otras pérdidas y reversiones por deterioro agregadas cuya información no se revela en la información anterior.
- A 31 de diciembre de 2022 existen compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) cuyo importe global asciende a 1.218.384,66 euros (886.256,72 euros en 2021), que se financiarán mediante los recursos generados por la actividad propia de la empresa, así como con financiación bancaria.
- La sociedad no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio.
- No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.
- El detalle de los inmovilizados intangibles en uso que se encuentra totalmente amortizado es el siguiente:

	Ej. 2022	Ej. 2021
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	4.544.001,80	4.485.005,89

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

- A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tenía suscritos contratos de arrendamiento financiero, ni como arrendadora ni como arrendataria.
- Así mismo, no existían a 31 de diciembre de 2022 acuerdos significativos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actuase como arrendadora.

7.1 Arrendamientos operativos

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	534.574,86	934.881,06
_ Hasta un año	168.645,02	193.792,27
_ Entre uno y cinco años	365.929,84	741.088,79
_ Más de cinco años	0,00	0,00
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	481.215,52	461.162,17
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00

- Los arrendamientos operativos suscritos por la Sociedad hacen referencia al alquiler de varios inmuebles en el que la Sociedad desarrolla su actividad, junto al alquiler de casetas de vestuario, módulos prefabricados, fotocopiadoras y otros elementos menores.
- No se han pactado cuotas de carácter contingente.
- En el caso del contrato de alquiler del inmueble de la calle Américo Vespucio, la duración de 5 años, venciendo el mismo en noviembre de 2024, con una prórroga máxima de hasta 5 años. Dicha prórroga no ha sido tenida en cuenta en el cuadro anterior.
- No existen restricciones impuestas a la empresa en virtud de los contratos de arrendamiento.

8. Instrumentos financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

8.1.1 Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos y pasivos financieros

- Se detalla a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Activos financieros a largo plazo:

	CLASES					
	Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	283.724,51	241.504,68	283.724,51	241.504,68
TOTAL	0,00	0,00	283.724,51	241.504,68	283.724,51	241.504,68

(1) El saldo de la partida “Activos Financieros a coste amortizado” está compuesto, principalmente, por fianzas constituidas a largo plazo. Este importe corresponde a fianzas entregadas por contratos de alquiler, suministro eléctrico etc.

Activos financieros a corto plazo:

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES (1)					
	Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos financieros a coste amortizado (2)	0,00	0,00	1.649.472,49	1.593.111,25	1.649.472,49	1.593.111,25
TOTAL	0,00	0,00	1.649.472,49	1.593.111,25	1.649.472,49	1.593.111,25

(1) El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro. Asimismo, en base al criterio establecido por el ICAC (Consulta 2 BOICAC 87-2011), tampoco se incluyen en el cuadro los saldos con administraciones públicas ni los saldos pendientes de cobro por Relaciones con la Junta de Andalucía, las cuales proceden de las Subvenciones concedidas. Ver Nota 15.

(2) El importe de los “activos financieros a coste amortizado” reflejado en la columna de “Créditos, Derivados y Otros” corresponde a:

Descripción	Ej. 2022	Ej. 2021
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	451.445,56	456.343,87
Inversiones financieras a corto plazo	1.198.026,93	1.136.767,38
Créditos a empresas	-	-
Otros activos financieros (i)	1.198.026,93	1.136.767,38
Total	1.649.472,49	1.593.111,25

- (i) Se incluyen principalmente el importe de los depósitos constituidos ante la DGT (265.630,49 euros) más, entre otros menores, los importes depositados ante distintos Juzgados en concepto de consignaciones judiciales de cantidades, por importe de 851.670,63 euros (Ver Nota 11). Adicionalmente, se incluyen otros saldos de menor importe.

a.2) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2022 son:

	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Pasivos financieros a coste amortizado	309.319,93	240.473,65	309.319,93	240.473,65
TOTAL	309.319,93	240.473,65	309.319,93	240.473,65

(1) La Columna de Derivados y otros se corresponde principalmente con fianzas recibidas a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2022, es:

	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Pasivos financieros a coste amortizado	14.785.127,92	19.981.721,04	14.785.127,92	19.981.721,04
TOTAL	14.785.127,92	19.981.721,04	14.785.127,92	19.981.721,04

(1) En base al criterio establecido por el ICAC (Consulta 2 BOICAC 87-2011), no se incluyen en el cuadro los saldos con administraciones públicas.

El detalle de los pasivos financieros a coste amortizado reflejados en la columna "Derivados y otros" es el siguiente:

Descripción	Ej. 2022		Ej. 2021	
Deudas corto plazo - Otros pasivos financieros		9.611.785,75		14.932.484,12
Deuda con proveedores de inmovilizado a c/p (Incluye retenciones de obras)	3.461.116,46		2.859.382,18	
Otros (2)	6.150.669,29		12.073.101,94	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.173.342,17		5.049.236,92
Total		14.785.127,92		19.981.721,04

- (1) No se incluyen dentro de los pasivos financieros a corto plazo, el importe de las deudas transformables en subvenciones concedidas por la JA (Ver nota 14).
- (2) Se incluye dentro de dicha partida, de forma principal, el importe de 6 millones de euros, correspondiente a dividendos pendiente de pago.

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el transcurso del ejercicio 2022 y 2021, no existen activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

c) Reclasificaciones

No se han producido reclasificaciones entre categorías de activos financieros durante el ejercicio.

d) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones financieras	1.198.026,93	0,00	0,00	0,00	0,00	283.724,51	1.481.751,44
Otros activos financieros (1)	1.198.026,93	0,00	0,00	0,00	0,00	283.724,51	1.481.751,44
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	451.445,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	451.445,56
Clientes por ventas y prestación de servicios	442.450,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	442.450,51
Personal	8.995,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.995,05
TOTAL	1.649.472,49	0,00	0,00	0,00	0,00	283.724,51	1.933.197,00

(1) Dentro de esta partida a largo plazo se incluyen las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo (ver apartado a.1 de la presente nota). Dada la inexistencia de un plazo de vencimiento determinado para estos activos, se ha optado por presentarlos como con vencimiento a más de 5 años.

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	9.611.785,75	0,00	0,00	0,00	0,00	309.319,93	9.921.105,68
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros (1)	9.611.785,75	0,00	0,00	0,00	0,00	309.319,93	9.921.105,68
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Relaciones con la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.173.342,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.173.342,17
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	2.209.733,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.209.733,00
Personal	2.923.144,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.923.144,04
Anticipo de Clientes	40.465,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.465,13
TOTAL	14.785.127,92	0,00	0,00	0,00	0,00	309.319,93	15.094.447,85

(1) Dentro de esta partida se incluyen a corto plazo:

1. Proveedores de inmovilizado por importe de 2.355.464,49 euros; 2. Dividendos pendientes de pago por importe de 6.000.000 euros; 3. Retenciones de obra por importe de 1.105.651,97 euros; 4. Otros pasivos financieros por importe de 150.669,29 euros. Los importes cuyo vencimiento son a largo plazo se corresponden con fianzas y depósitos recibidos a largo plazo. Dada la inexistencia de un plazo de vencimiento determinado para estos activos, se ha optado por presentarlos como con vencimiento a más de 5 años.

e) Transferencias de activos financieros

A 31 de diciembre de 2022 no existen cesiones de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

A 31 de diciembre de 2022 no existen activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2022 no existen activos aceptados en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros			
	Créditos, Derivados y otros (Activos financieros a coste amortizado)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	0,00	177.272,55	0,00	177.272,55
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	164.696,03	0,00	164.696,03
(-) Reversión del deterioro	0,00	-177.272,55	0,00	-177.272,55
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	0,00	164.696,03	0,00	164.696,03
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	170.194,51	0,00	170.194,51
(-) Reversión del deterioro	0,00	-164.696,03	0,00	-164.696,03
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	0,00	170.194,51	0,00	170.194,51

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de los créditos recibidos.

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago que otorgasen a los prestamistas el derecho de reclamar el pago anticipado de los créditos concedidos.

8.1.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

	Pérdidas o ganancias netas	
	Ej. 2022	Ej. 2021
Préstamos y partidas a cobrar	- 5.498,48	12.576,52

TOTAL	- 5.498,48	12.576,52
--------------	-------------------	------------------

No se han producido pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, por gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

8.1.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

- A 31 de diciembre de 2022 no existen operaciones de cobertura.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- A 31 de diciembre de 2022, la sociedad no poseía acciones o participaciones en otras entidades que pudieran clasificarse como empresas del grupo o asociadas.
- No existen empresas en las que la Sociedad no tenga una influencia significativa a pesar de poseer más del 20% del capital social.
- Durante el ejercicio 2022 no se han producido nuevas adquisiciones de participaciones en el capital de otras empresas.
- No se han producido durante el ejercicio notificaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al no haberse producido nuevas adquisiciones de capital en otras empresas.

c) Otro tipo de información

- Al 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos en firme para la compra de activos financieros.
- Al 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos en firme de venta de activos financieros.
- No existen deudas con garantía real.
- Al 31 de diciembre de 2022 no existen instrumentos financieros que estén afectos a hipotecas.
- Importe de los saldos a 31 de diciembre de 2022 mantenidos en cuentas abiertas en entidades de crédito, sin incluir los saldos de efectivo en caja y resumidos por Entidad Financiera, es el siguiente:

Entidad	Ej. 2022	Ej. 2021
Caixa	11.787.157,45	3.076.820,46
Sabadell	182.465,95	182.574,79
Santander	7.425,26	15.550,57

Tarjetas Monedero	24.802,48	0,00
Unicaja	1.133.223,12	1.000.925,48
Total	13.135.074,26	4.275.871,30

- Inversiones financieras en pagarés, bonos, obligaciones o cualquier activo financiero de renta fija: Ver Nota 8.1.1.b).

8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

8.2.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, dado que la mayor parte de sus operaciones se cobran al contado o bien corresponden a clientes pertenecientes al ámbito de la Administración Pública, siendo escasamente significativos los clientes con crédito concedido, no existen seguros de crédito sobre saldos de clientes. En su lugar, la política de la Sociedad es exigir avales o fianzas a los clientes "a crédito".

Adicionalmente, hay que indicar que, a excepción de un único cliente (Junta de Andalucía) con el que se mantiene un volumen significativo de operaciones, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

Derivado de la naturaleza de su negocio, la Entidad estima que no dispone de un riesgo significativo de liquidez. Asimismo, y en su caso, la Entidad dispone de mecanismos y garantías suficientes para que, previa aprobación por los órganos correspondientes pueda acceder al crédito bancario preciso.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

A 31 de diciembre de 2022, la Entidad no mantiene deuda financiera suscrita, por lo que no existe riesgo por el efecto de la variación de los tipos de interés. No obstante, y en caso de su tenencia, la política común es que toda la deuda financiera concedida sea referenciada a tipos variables (Euribor) o a tipos fijos.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, al no existir operaciones en monedas extranjeras la Sociedad no se encuentra afectada a este tipo de riesgos.

En cuanto a los riesgos de precios, la entidad factura sus servicios en base a tarifas públicamente aprobadas, por lo que su explosión a la variación de precios es muy reducida.

8.2.2 Información cuantitativa

a) Riesgo de crédito:

	Ej. 2022	Ej. 2021
Porcentaje de cuentas a cobrar con Administraciones Públicas a 31 de diciembre del ejercicio	7,37%	9,38%
% de operaciones mantenidas con un único cliente (Junta de Andalucía)	0,05%	0,06%

8.3 Fondos propios

El capital social asciende a 4.808.096,84 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
	100	48.080,97	4.808.096,84	-	-	4.808.096,84

- Desde el 9 de enero de 2020, la totalidad de las acciones de la compañía pertenecen a la Dirección General de Patrimonio adscrita a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.
- Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.
- Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Prima de emisión

No existe prima de emisión.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso

de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Acciones propias

No existen.

9. Situación fiscal

9.1 Impuestos sobre beneficios

- En los cuadros siguientes recogemos la diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) relativos a la sociedad.

Ejercicio 2022.-

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2022			Importe del ejercicio 2022		
	18.070.621,29			0,00		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	6.008.418,12	0,00	6.008.418,12	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	6.363,70	0,00	6.363,70	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio	249.289,67		249.289,67	0,00	0,00	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	814.115,37	351.607,52	462.507,85	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00					
Base imponible (resultado fiscal)	24.797.200,63					

Ejercicio 2021.-

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2021			Importe del ejercicio 2021		
	20.555.153,15			0,00		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	6.844.519,58	0,00	6.844.519,58	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	30.136,22	0,00	30.136,22	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio	373.270,10		373.270,10	0,00	0,00	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	874.477,68	301.853,12	572.624,56	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00					
Base imponible (resultado fiscal)	28.375.703,61					

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)	
		a) Variación del impuesto diferido de activo				b) Variación del impuesto diferido de pasivo
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos		Diferencias temporarias
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	-6.186.367,51	-25.579,46	0	0	203.528,85	-6.008.418,12

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)	
		a) Variación del impuesto diferido de activo				b) Variación del impuesto diferido de pasivo
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos		Diferencias temporarias
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	-7.080.993,25	-75.463,28	0	0	311.936,95	-6.844.519,58

- Las diferencias temporarias entre el resultado contable y la base imponible (resultado fiscal) se sustentan en los ajustes siguientes:

Con origen en el ejercicio:

Aumentos: Se corresponden con las dotaciones de provisiones por indemnizaciones por despido de trabajadores realizadas durante el ejercicio 2022, por importe conjunto de 249.289,67 euros.

Con origen en ejercicios anteriores:

Aumentos. Corresponden a la eliminación de ajustes fiscales practicados en ejercicios precedentes en virtud del R.D.L. 2/1995, de 20 de febrero, sobre libertad de amortización para las inversiones generadoras de empleo, de la Ley 31/1992, de 26 de noviembre, de Incentivos Fiscales aplicables a la realización del Proyecto Cartuja 93, así como de la aplicación de la libertad de amortización aplicada por la Sociedad en ejercicios anteriores en virtud de las sucesivas redacciones de la disposición adicional undécima del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Disminuciones: Corresponden a la reversión del impuesto anticipado surgido como consecuencia de la subvención de capital recibida en ejercicios anteriores en relación a la ITV de Tharsis, a la

reversión de provisiones por indemnizaciones al personal por aplicación de las mismas, así como, a la reversión del impuesto anticipado surgido como consecuencia de la aplicación de la limitación a la deducibilidad del gasto por amortización del inmovilizado introducida por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

Esta limitación afectó a la amortización contable correspondiente a los períodos impositivos iniciados en los años 2013 y 2014. La amortización contable que no resultó fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en dicho artículo se viene deduciendo de forma lineal durante un plazo de 10 años, a partir del ejercicio 2015. El importe de la diferencia temporaria por este concepto asciende a la cantidad de 258.653 euros.

- El saldo de la partida “Activos por impuestos diferidos”, que asciende al 31 de diciembre de 2022 a 533.697,15 euros (559.276,61 euros en 2021), se corresponde con:
 - ✓ Activos por impuesto diferido por importe de 129.326,50 euros (193.989,75 euros en 2021) como consecuencia de la aplicación del límite sobre la deducibilidad del gasto por amortización del inmovilizado introducido por la Ley 16/2012 mencionada anteriormente.
 - ✓ Así como, a activos por impuesto diferido como consecuencia de las diferencias existentes entre el criterio de imputación fiscal y contable en el reconocimiento de las provisiones por indemnizaciones y otras responsabilidades, por importe de 398.051,35 euros (357.742,53 euros en 2021).
 - ✓ Al importe pendiente de revertir del impuesto anticipado surgido como consecuencia de las subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores y que aparecen en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados” (Ver nota 15), por importe de 6.319,30 euros (7.544,33 euros en 2021).
- En cuanto al saldo de la partida “Pasivos por impuestos diferidos”, que asciende al 31 de diciembre de 2022 a 2.368.451,71 euros (2.540.381,56 euros en el ejercicio 2021), se corresponde con:
 - ✓ Efecto fiscal de las subvenciones registradas en el Patrimonio Neto de la Sociedad, todo ello por un importe de 1.092.821,03 euros (1.061.222,04 euros en 2021).
 - ✓ Diferencias temporales derivadas de amortizaciones aceleradas de inmovilizado material, por importe de 1.275.630,68 euros (1.479.159,52 euros en 2021).
- La naturaleza e importe de los incentivos fiscales pendientes y aplicados en el ejercicio son los siguientes:

	Euros
Aplicados en el ejercicio	12.932,65
- Inversiones	0,00
- Empleo	0,00
- Otros	12.932,65
Aplicables en ejercicios posteriores	25.865,30
- Inversiones	0,00

- Empleo	0,00
- Otros	25.865,30

En concreto, los incentivos fiscales aplicados han sido los siguientes:

- Deducción del 5% sobre la cantidad integrada en la base imponible del ejercicio para la recuperación de las cantidades no deducidas en los ejercicios 2013 y 2014 como consecuencia de la aplicación de la limitación a la deducibilidad del gasto por amortización del inmovilizado introducida por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. La aplicación de esta deducción del 5% se realiza en virtud de la D.T. 37ª de la LIS. De esta forma, ha sido devengada en este ejercicio una deducción de 12.932,65 euros, la cual ha sido aplicada en su totalidad.

En los casos citados se cumplen los compromisos adquiridos en relación con incentivos fiscales, tanto en los originados en este ejercicio como en los aplicados en ejercicios pasados. Dichos compromisos son asumidos por la Sociedad y no se prevé su incumplimiento en ejercicios futuros.

- El tipo impositivo general vigente es el 25%.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del Consejo de Administración estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas y Junta de Andalucía es la siguiente:

Saldos deudores	Ej. 2022	Ej. 2021
Junta de Andalucía Deudora (1)	32.810,59	42.154,00
HP Deudora por Impuesto sobre Sociedades	201.301,84	435.549,47
Otras administraciones públicas deudoras (2)	358.826,65	194.108,11
Junta de Andalucía Subvenciones recibidas (3)	780.396,00	4.930.000,00
Total	1.373.335,08	5.601.811,58

- (1) Saldos pendientes por los servicios de ITV y metrología realizados a las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía.
- (2) Se corresponde principalmente con los saldos pendientes de recuperar de la Seguridad Social en concepto de excesos de cotizaciones y en concepto de pagos delegados satisfechos por la Entidad a cuenta de la mencionada Seguridad Social.
- (3) Correspondiente al importe pendiente de cobro por subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía. (Ver Nota 15).

Saldos acreedores	Ej. 2022	Ej. 2021
Hacienda Pública acreedora por IVA	1.070.602,06	1.316.636,13
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	0,00	150.593,00
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.785.262,85	1.577.339,71
Hacienda Pública acreedora por retenciones	1.276.417,68	1.128.132,99
Otras administraciones públicas acreedoras	-31.662,17	-32.950,14
Total	4.100.620,42	4.139.751,69

Asimismo, y tal y como se expone en la Nota 15, existen saldos por deudas a corto plazo transformables en subvenciones, por importe de 5.647.396 euros, clasificadas dentro de la partida "otros pasivos financieros a corto plazo".

9.2 Otros tributos

- Los ejercicios pendientes de comprobación comprenden los cuatro últimos ejercicios.
- No existen otros aspectos significativos a destacar en relación a este apartado.

10. Ingresos y gastos

Ingresos:

Como se ha expresado anteriormente, los ingresos ordinarios de la Entidad proceden de dos ramas de actividad comercializadas por ésta: la Inspección Técnica de Vehículos y el Control Metrológico de los equipos de medida. Estos servicios son prestados por la Sociedad en el marco de las competencias otorgadas por la Junta de Andalucía, con el objetivo de realizar las actuaciones de inspección y control derivadas de la aplicación de las distintas reglamentaciones industriales y la prestación de todo tipo de servicios que contribuyan al desarrollo de la industria en la comunidad autónoma de Andalucía.

En este sentido, la práctica totalidad de los ingresos ordinarios de la entidad, proceden de obligaciones legales de los usuarios de vehículos y de los equipos que requieren, por reglamentación de un control específico. Respecto a las tarifas de precios relativas a los servicios de inspección de vehículos, las mismas se encuentran reguladas mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, no existiendo, por tanto, posibilidad de riesgo de precios en dicho segmento de actividad.

El detalle de la cifra de negocios, por tipo de servicio son los siguientes:

Cifra de negocios

Descripción de la actividad	C.N.A.E.	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Inspección Técnica de Vehículos	74.301	118.613.343,71	123.135.359,87
Control Metrológico	74.302	1.054.409,09	1.163.377,66
TOTAL		119.667.752,80	124.298.737,53

Todos estos servicios se prestan en la Comunidad de Andalucía.

La Entidad entiende cumplidas sus obligaciones frente al cliente a la prestación efectiva del servicio de inspección o de control metrológico, no manteniendo asumidas obligaciones adicionales frente a los clientes, al margen de la prestación del servicio en los términos reglamentariamente establecidos. Dichos servicios de inspección han de ser abonados por el cliente, de forma ordinaria, previo a la prestación del servicio de inspección. No obstante, pueden existir acuerdos específicos de pago distintos al cobro anticipado, si bien, dicha fórmula de pago no es significativa en el volumen de ventas de la Entidad.

En cuanto a la actividad de control metrológico, la Entidad entiende cumplidas sus obligaciones frente al cliente a la prestación efectiva del servicio.

No existen tipos de garantías y obligaciones adicionales relacionadas.

La totalidad de los servicios han sido prestados y transferidos en el ejercicio 2022.

Gastos:

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ej. 2022	Ej. 2021
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-671.357,56	-564.417,19
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-671.357,56	-564.417,19
- nacionales	-671.357,56	-564.417,19
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales:	-19.078.722,83	-18.219.408,90
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-18.560.577,71	-17.486.275,88
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	-518.145,12	-733.133,02

Al cierre del ejercicio, la Entidad mantiene gastos registrados en la partida de Otros resultados por importe de 100,01 euros (1.235,84 euros al cierre del ejercicio 2021).

Por otra parte, el detalle de la partida "otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados es el siguiente:

Concepto	Ej. 2022	Ej. 2021
Arrendamientos y cánones	481.215,52	461.162,17
Reparaciones y conservación	4.136.346,57	3.569.241,32
Servicios de profesionales independientes	984.299,39	1.223.204,34
Transportes	57.195,16	68.327,53
Primas de seguros	86.359,55	78.458,06
Servicios bancarios y similares	37.480,17	14.948,75
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	567,05	1.167,85
Suministros	1.154.182,85	978.209,80
Otros servicios	5.109.267,67	4.827.764,45
Otros tributos	578.321,65	556.189,35
Otras Pérdidas en gestión corriente	25.488,09	52.164,10
Pérdidas por deterioro de Créditos por operaciones comerciales	170.194,51	164.696,03
Reversión del deterioro de Créditos por operaciones comerciales	-164.696,03	-177.272,55
Total	12.656.222,15	11.818.261,20

11. Provisiones y contingencias

- El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Otras provisiones		TOTAL
	Largo Plazo	Corto plazo	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	1.161.000,00	0,00	1.161.000,00
(+) Dotaciones	232.152,34	719.873,46	952.025,80
(-) Excesos	-38.300,00	0,00	-38.300,00
(+/-) Traspasos	0,00	0,00	0,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	1.354.852,34	719.873,46	2.074.725,80
(+) Dotaciones	233.839,66	15.450,00	249.289,66
(-) Excesos	-88.054,40	0,00	-88.054,40
(+/-) Traspasos	-336.101,60	336.101,60	0,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	1.164.536,00	1.071.425,06	2.235.961,06

- A fecha de cierre del ejercicio 2022, los epígrafes "Provisiones a largo y corto plazo" del Balance de Situación adjunto, recoge las siguientes partidas:
 - Provisión registrada en el ejercicio 2012 para prever las posibles consecuencias económicas derivadas de un procedimiento monitorio de reclamación de cantidad cuyo riesgo máximo ascendería a 65.000,00 euros.

- Provisión registrada en el ejercicio 2016 por importe de 295.000,00 euros, posteriormente ampliada en 404.700 euros en 2019, correspondiente a las costas estimadas en procedimientos judiciales en los que está presente la Sociedad y en los que se esperan resoluciones desfavorables a sus intereses. Estos procedimientos se corresponden con la demanda interpuesta a la entidad Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (ver nota 18). Procedimiento a la fecha pendiente de resolución por el Tribunal Supremo.
- Provisiones derivadas de reclamaciones interpuestas a la sociedad por despidos realizados en el ejercicio 2020 más determinadas reclamaciones de cantidades interpuestas por trabajadores de la Entidad durante el ejercicio 2022 y anteriores. El importe total de la provisión por estos conceptos asciende a 751.387,60 euros, de los cuales, se encuentra clasificados a corto plazo el importe de 351.551,60 euros.

Asimismo, y en relación a los mencionados procedimientos laborales anteriores, la Entidad mantiene cantidades consignadas a nivel judicial por importe de 151.101,60 euros, todo ello en cumplimiento de sentencia liberada por el Juzgado de lo Social. Actualmente, ésta se encuentra en fase de recurso por ambas partes ante siguientes instancias.

- Asimismo, en el ejercicio 2019, la entidad CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (CONACON) interpuso demanda frente a VEIASA, en reclamación de la cantidad de 1.999.982,47 euros (Procedimiento Ordinario 1264/2019. Juzgado 1ª Instancia nº 14 Sevilla). Igualmente, VEIASA presentó demanda reconventional por la que se solicita que se declare incumplimiento de CONACON del plazo para la finalización de las obras, con condena por importe de 55.628,61 euros.

Con fecha 29 de marzo de 2021, la Entidad recibió sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Sevilla, en la que se le condena al pago correspondiente a las certificaciones pendientes de abono más al abono de los intereses de demora y junto a las costas procesales causadas a su instancia y las comunes por mitad. Dicha sentencia se encuentra recurrida por Conacon con fecha 31 de mayo de 2021.

Como consecuencia de la sentencia que recayó en primera instancia, VEIASA procedió a consignar en el Juzgado, el importe total de 700.569,03 €. Asimismo, la Entidad ha procedido a la dotación de la correspondiente provisión, registrada a corto plazo, por el importe de 719.873,46 euros.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dicho procedimiento se encuentra en proceso y a la espera de pronunciamiento por parte de la Audiencia Provincial sobre el recurso de apelación presentado por la demandante. En este sentido, y en base a la opinión de los asesores jurídicos, existe un riesgo medio de que el fallo en apelación sea desfavorable a los intereses de la Entidad.

- En relación al procedimiento y posterior acuerdo alcanzado entre la entidad UCOP (UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.U.) y VEIASA, ya informado en las cuentas anuales de ejercicios anteriores y cuyo importe ascendía a la cantidad de 525.338,58 euros, se indica que el mismo se encuentra resuelto y liquidado totalmente por parte de VEIASA, dándose con ello cumplimiento al acuerdo suscrito entre las partes.

- Por otra parte, la Entidad mantiene abiertos otros procedimientos de ámbito laboral de cuantía menor y cuyos riesgos a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales resultan ser posibles. El riesgo total estimado para la totalidad de dichos procedimientos asciende a 320.244,81 euros.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adjuntas, los procedimientos anteriores se encuentran en una fase previa, motivo por el cual no es posible realizar una evaluación de las posibilidades de que se deriven contingencias para la sociedad y, en consecuencia, de si esos pasivos serán o no de cuantía significativa.

- De forma adicional, con fecha 6 de febrero de 2023, ha sido notificada a la Entidad demanda interpuesta por la entidad CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A. en concepto de reclamación de cantidades, cuyo importe asciende a 593.582,64 euros. De esta forma, al cierre del ejercicio 2022, de dicha cantidad reclamada, VEIASA mantiene registrado en su pasivo la cantidad de 448.551,70 euros (306.779,18 euros en concepto de provisión de facturas no conformadas y 141.772,52 euros en concepto de retenciones practicadas). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y dado el momento procesal del asunto, se desconocen con fiabilidad los efectos que se puedan derivar de la mencionada reclamación.

12. Información sobre medio ambiente

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
1. Valor contable (1)	10.093.003,03	10.123.700,72
2. Amortización acumulada (1)	-8.012.915,82	-7.612.561,53
3. Correcciones valorativas por deterioro (1)	0,00	0,00
3.1. Reconocidas en el ejercicio	0,00	0,00
3.2. Acumuladas	0,00	0,00
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	38.947,10	31.633,90
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio 2022	0,00	0,00
(+) Dotaciones	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	0,00	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	0,00	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	0,00	0,00
(-) Excesos	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2022	0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	1.296,08	1.447.576,81
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00	0,00

- Estos activos se concretan en tres partidas del inmovilizado material:
 - Dentro de instalaciones técnicas se recogen los importes correspondientes a cabinas-boxes utilizadas en el proceso de inspección de emisión de gases de vehículos, cuyo objetivo es, por un lado, la absorción y aislamiento de ruidos tanto en la zona de trabajo como con respecto al medio ambiente exterior, y por otro la extracción localizada de dichos gases y su renovación por aire limpio.
 - Dentro de la partida de elementos de transporte se recogen los importes correspondientes a la adquisición de vehículos industriales o comerciales de transporte por carretera nuevos que cumplen con los requisitos sobre emisión de gases, partículas contaminantes y humos establecida por la Directiva 88/77/CEE.
 - Inversiones en sistemas de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
- No existen provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

13. Retribuciones a largo plazo al personal

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no existen planes de retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

14. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen acuerdos de pagos basados en instrumentos de patrimonio.

15. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ej. 2022	Ej. 2021
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	3.256.120,98	3.648.268,13
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	488.390,26	571.134,39

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ej. 2022	Ej. 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.648.268,13	3.634.415,92
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	368.421,73
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-360.548,16	-372.317,10
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos (Efecto impositivo de los importes traspasados a resultados)	-31.598,99	17.747,58
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	3.256.120,98	3.648.268,13
DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	5.647.396,00	4.930.000,00

- Detallamos a continuación la procedencia y finalidad de las subvenciones, donaciones y legados recibidos y registrados dentro de la partida patrimonio neto del balance de situación:

FINALIDAD	RECIBIDA DE	Ej. 2022	Ej. 2021
Construcción ITV en Tharsis	Fondos FEDER	19.356,89	22.786,97
Cartuja '93	Junta de Andalucía	18.848,47	24.188,57
Explotación ITVs revertidas (1)	Junta de Andalucía	2.996.862,60	3.352.607,93
Desarrollo energético sostenible (2)	Junta de Andalucía	221.053,02	248.684,66
TOTAL		3.256.120,98	3.648.268,13

- (1) Esta partida corresponde al importe pendiente de traspaso a resultados, neto de efecto impositivo, de los bienes adscritos a VEIASA por la Junta de Andalucía procedentes de las Estaciones de ITV revertidas a aquella una vez finalizado los períodos concesionales estipulados.

La imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, siguiendo el criterio expuesto en la nota 4.2. (Ver nota 4.11).

Los bienes incluidos en esta partida se encuentran integrados en el inmovilizado material de la Sociedad, según el detalle incluido en la nota 5.

- (2) Correspondiente al importe pendiente de imputar a resultados derivado de la subvención concedida a la Entidad por parte de la Agencia Andaluza de la Energía durante del ejercicio 2019, cuyo importe total ascendió a 368.421,74 euros. De forma similar, la imputación de la misma a la cuenta de resultados se realiza de forma proporcional a la amortización contable de dichos bienes.

- Igualmente, con fecha de octubre de 2021 fueron concedidas a la Entidad determinadas ayudas financiadas por fondos FEDER. Si bien, con fecha julio del 2022, dichas ayudas fueron revisadas

al alza suponiendo un incremento de las mismas en la cantidad de 717.396 euros. La información de las citadas ayudas una vez consideradas las actualizaciones realizadas, son los siguientes:

Denominación de la Operación	Fecha Resolución / actualización	Origen de los Fondos	Coste de la Operación Subvencionada (IVA incluido)	Coste Subv.	Ayuda Concedida	% Subv.	Importe de los cobros recibidos al cierre del ejercicio 2022	Importe Pendiente de Cobro al cierre del ejercicio	Calendario de Ejecución
Ampliación instalación solar fotovoltaica	08-07-22	FEDER	3.195.330,49	2.640.769,00	2.640.769,00	100,00%	2.171.000,00	469.769,00	Inicio estimado de la operación en 01.06.2021 y finalización estimada 31.10.2023.
Mejora eficiencia energética iluminación	11-07-22	FEDER	2.011.395,10	1.662.310,00	1.662.310,00	100,00%	1.567.000,00	95.310,00	Inicio estimado de la operación en 15.09.2021 y finalización estimada 31.10.2023.
Instalación puntos recarga vehículos eléctricos alimentados por autoconsumo foto	08-07-22	FEDER	1.626.623,57	1.344.317,00	1.344.317,00	100,00%	1.129.000,00	215.317,00	Inicio estimado de la operación en 01.06.2021 y finalización estimada 31.10.2023.
TOTAL			5.965.300,00	5.647.396,00	5.647.396,00		4.867.000,00	780.396,00	

Al no haberse cumplido al cierre del ejercicio 2022 las condiciones necesarias para el registro de las ayudas dentro del patrimonio neto de la Sociedad, las mismas se han registrado dentro de la partida de "Otros pasivos financieros" del epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente. De acuerdo con el calendario de ejecución fijado en la normativa reguladora de la ayuda, las mismas se han ejecutar durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

- La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

16. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas, no se han producido otros acontecimientos significativos que alteren el contenido de las mismas, salvo lo expuesto en la Nota 11 relativo a la demanda recibida de la entidad Construcciones Tejera, S.A.

17. Operaciones con partes vinculadas

- Al cierre del ejercicio 2022 los saldos significativos con la entidad dominante son los siguientes:

ACTIVO CORRIENTE	Ej. 2022	Ej. 2021	PASIVO CORRIENTE	Ej. 2022	Ej. 2021
Relaciones con la Junta de Andalucía	780.396,00	4.930.000,00	Deudas a corto plazo	5.647.396,00	4.930.000,00
Subvenciones recibidas (1)	780.396,00	4.930.000,00	Otros pasivos financieros	5.647.396,00	4.930.000,00

			Relaciones con la Junta de Andalucía	0,00	6.000.000,00
			Otros conceptos (2)	0,00	6.000.000,00
TOTAL ACTIVO	780.396,00	4.930.000,00	TOTAL PASIVO	5.647.396,00	10.930.000,00

(1) Se corresponden con las subvenciones recibidas en 2021 descritas en la nota 15 anterior.

(2) Se corresponde con el siguiente detalle: 1) Importe reintegrable de las subvenciones concedidas en 2022 y descritas en la nota 15 anterior, por importe de 5.647.396 euros; 2) Se corresponde en 2021 con el importe pendiente de pago a la Junta de Andalucía derivado de la devolución de los créditos que la entidad se encuentra reclamando a la Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA). Dicho importe ha sido devuelto durante el ejercicio 2022.

- Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal directivo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	89.311,19	89.548,78

- Al cierre del ejercicio, quedaban pendiente de pago dividendos con el anterior socio por importe de 6.000.000 euros, registrados dentro de la partida otros pasivos financieros a corto plazo.
- Asimismo, a 31 de diciembre de 2022, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida, indemnizaciones por cese, pagos basados en instrumentos de patrimonio en relación al personal de alta dirección.
- Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución ni dieta alguna por su pertenencia al mismo.
- Así mismo, a 31 de diciembre de 2022, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida, indemnizaciones por cese, pagos basados en instrumentos de patrimonio, anticipos ni créditos concedidos en relación a los miembros del Consejo de Administración.
- Los miembros del Consejo de Administración no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

18. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ej. 2022	Ej. 2021
Alta Dirección	2,50	1,50
Directores	3,75	4,00
Jefes, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	229,41	231,70
Empleados de tipo administrativo	382,50	481,69
Resto de personal cualificado	1.029,30	1.037,92

Total empleo medio	1.647,46	1.756,82
---------------------------	-----------------	-----------------

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres		Mujeres		Total	
	Ej 2021	Ej 2022	Ej 2021	Ej 2022	Ej 2021	Ej 2022
Alta Dirección	1	1	0	0	1	1
Directores	3	3	2	3	5	6
Jefes, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	178	173	57	55	235	228
Empleados de tipo administrativo	115	113	195	197	310	310
Comerciales, vendedores y similares					0	0
Resto de personal cualificado	866	874	23	27	889	901
Trabajadores no cualificados					0	0
Total personal al término del ejercicio	1.163	1.164	277	282	1.440	1.446

- Los honorarios percibidos en el ejercicio 2022 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, por la sociedad VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A., S.A., ascendieron a 12.481,00 euros:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Honorarios cargados por auditoría de cuentas junto a otros servicios.	12.481,00	12.481,00
Total	12.481,00	12.481,00

- En relación al contencioso con la Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), del que informamos en la memoria de las cuentas anuales de los ejercicios anteriores, VEIASA interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo para la reclamación adicional de los intereses, mientras que CTA presentó igualmente recurso de casación para la revocación de la sentencia. Este recurso se encuentra actualmente pendiente de admisión a trámite.

19. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	C.N.A.E.	Cifra de negocios	
		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Inspección Técnica de Vehículos	74.301	118.613.343,71	123.135.359,87
Control Metrológico	74.302	1.054.409,09	1.163.377,66
TOTAL		119.667.752,80	124.298.737,53

- La totalidad de la cifra de negocios de los ejercicios 2022 y 2021 se generó en la comunidad autónoma Andaluza.

19bis. Información relativa a las encomiendas de gestión.

Durante el ejercicio 2022 y 2021, no se han producido encomiendas de gestión, por lo que no existe información a incluir en este apartado de la regulada en el Anexo I de la *Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se definen determinados conceptos relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se modifica el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las agencias empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 2 de octubre de 2009.*

20. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera “Deber de información”, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con el artículo 6.1 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	23,75	29,91
Ratio de operaciones pagadas.	14,53	24,37
Ratio de operaciones pendientes de pago.	161,88	235,55
Total pagos realizados.	Importe (euros)	Importe (euros)
	15.972.528,01	17.723.214,79
Total pagos pendientes.	1.065.552,56	477.854,43

Debido a la complejidad en la identificación de la entrega de la mercancía o de la recepción del servicio, para la determinación de la fecha en la que comienza a contar los días de pago o de pendiente de pago, la Sociedad utiliza la fecha de entrada en administración de cada factura, conforme se indica en el artículo 5.4 de la cita resolución.

De conformidad con el deber de información recogido en el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la Entidad ha pagado dentro del plazo legal (Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo), es decir, en un periodo inferior a 30 días, un total de 10.237 facturas (90,72% de todas las facturas pagadas en el ejercicio) que suponen un volumen total de pagos de 14.339.293,76 euros (89,77% del volumen total de operaciones pagadas en el año).

En 2021, las facturas pagadas dentro de plazo fueron 10.785 (85,10% de todas las facturas pagadas en el ejercicio) que supusieron un volumen total de pagos de 13.805.139,77 euros (78,17% del volumen total de operaciones pagadas en el año).

La desviación existente en la ratio de las operaciones pendientes de pago, con respecto al ratio de operaciones pagadas, se debe a la existencia de ciertas facturas pendientes de pago provenientes del ejercicio 2013 a 2021 por importe de 164.053,41 euros. Aislado el efecto derivado de estos importes, la ratio de operaciones pendientes de pago ascendería a 31,01 días.

La Entidad, se encuentra llevando a cabo los trámites necesarios para regularizar la situación de dichas partidas pendientes.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la “Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”, la Sociedad pondrá en marcha un seguimiento especial de las operaciones que motivan la desviación mencionada, con la finalidad de depurar las incidencias a la mayor brevedad posible y de agilizar su procesamiento y orden de pago.

Para determinar esta ratio, siguiendo la disposición de la mencionada Resolución ICAC de 29 de enero de 2016, se ha utilizado la siguiente metodología:

$$\text{Periodo medio de pago a proveedores} = \frac{\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados} + \text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes}}{\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}$$

Donde:

$$\text{Ratio de las operaciones pagadas} = \frac{\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados}}$$

$$\text{Ratio de las operaciones pendientes de pago} = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$$

Se entiende por número de días de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación.

Se entiende por número de días pendientes de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.